



INDEM
INSTITUTO DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA DEL
ESTADO DE MORELOS

**EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL ESTADO DE MORELOS CON
FUNDAMENTO EN LA LEY DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL ESTADO DE MORELOS
EN SUS ARTICULOS 1,2,5 Y 28 FRACCIÓN II.**

CONVOCA

**A todos los deportistas, entrenadores, clubes, ligas deportivas y direcciones u organismos de
deporte municipal a participar en el proceso deportivo:**

SELECTIVO ESTATAL DE BREAKING NACIONALES CONADE 2025.

Se llevará a cabo conforme a las siguientes

Bases

1. Sede y día:

Lugar	Fecha	Ubicación
Centenario	01/marzo/2025	Gimnasio "La Rana"

2. Categoría y rama:

Pruebas	1 vs 1		2 vs 2	Equipos
Categorías	B-Girls	B-Boys	Mixto	Mixto
12-15 años (2013-2010)	Si	Si	Si	Si
16-23 años (2009-2002)	Si	Si	Si	Si

Califican 2 B-Girls y 2 B-Boys por categoría y rama, califican 4 en prueba 2vs2 mixto y en prueba de equipos categoría mixto 8. NOTA: Los equipos deberán estar conformados por un mínimo de 5 competidores y un máximo de 8 de manera mixta.

3. Sistema de clasificación:

Clasifican a la siguiente etapa los ocupantes del primer y segundo lugar por categoría, rama y de las pruebas 1vs1 individual (varonil y femenil) y 2vs2 parejas mixtas.

4. Inscripciones:

Las cedulas de inscripción debidamente llenadas, deberán enviarlas al correo alan.erazo.granda@gmail.com a mas tardar el 27 de febrero.

Nota: Todos los participantes deberán enviar la documentación requisitada, incluyendo al entrenador.





5. Requisitos:

1.- Comprobar que tiene residencia en Morelos, presentando credencial escolar vigente 2024-2025 y/o constancia escolar con hoja membretada de la institución educativa con sello y fotografía cancelada.

2.- Acta de nacimiento mexicana original o copia a color, carta de naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.

3.- Identificación original (credencial escolar, pasaporte, INE, etc.).

4.- CURP actualizado, generado en <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP>.

5.- Fotografía actual tamaño infantil digital (formato JPG).

6.- Certificado médico actualizado que especifique que **“puede realizar actividad física y deporte competitivo”**.

7.- Formato de exoneración firmado por el padre, tutor o deportista en caso de ser mayor de edad.

8.- INE de quien firma la exoneración y con ello que autoriza la participación en el evento.

9.- Constancia de inscripción al RENADE.

Serán requisitos para poder participar: Contar con su propio equipo deportivo completo y apropiado para breaking.

Entrenadores: Podrán participar todos aquellos entrenadores que se registren en tiempo y forma.

1.- Documento que avale su formación como entrenador en la disciplina.

2.- Credencial INE (frontal y reverso en una sola hoja).

3.- CURP actualizado y generado en <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP>

4.- Fotografía actual.

5.- Constancia de inscripción al RENADE.

6.- Documento que avale su nivel de estudios.





7.- Curso de Adel By WADA.

Los archivos electrónicos deberán estar asignados de la siguiente manera:

Ejemplo:

- Mariana Tramer Fernández, CURP.
- Mariana Tramer Fernández, identificación Oficial.
- Mariana Tramer Fernández, acta de nacimiento.
- Etc.

6. Protesta:

Se presentará al coordinador de competencia por escrito.

7. Uniforme:

Está permitido el cambio de cualquiera de las partes del uniforme de manera libre durante el turno de competición de los participantes, el vestuario del atleta siempre debe cubrir las partes íntimas del cuerpo, también se permite el uso de otros accesorios como: Protectores, almohadillas, rodilleras, coderas, muñequeras, casco, gorros y gorras de cualquier tipo. Los atletas no deberán portar ningún equipamiento y objetos metálicos tales como: Hebillas, cadenas o accesorios de joyería como collares, anillos, brazaletes, relojes, pendientes, aretes o piercings, etc. o cualquier tipo de objeto que pueda ser peligroso o puedan lastimar al participante o incluso dañar la superficie, por lo que los participantes tendrán la obligación de retirarlos durante su turno de competición.

El diseño dentro del vestuario no debe de contener ninguna imagen, ilustración, icono, logotipo, dibujo, frases, etc. con mensajes explícitos, ya sea de racismo, sexual, de género o cualquier tipo de contenido que puedan faltar a la integridad de las personas en general.

Nota: No se permite la publicidad de marcas y patrocinadores en uniformes de competencia.

8. Altas, bajas y sustituciones:

Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

Bajas: El lugar del deportista que cause baja quedará desierto.

Sustituciones: No habrá.

9. Sanciones:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia, realizado o provocado por algún participante, porra o familiar en la etapa estatal, será motivo de sanción o descalificación.





INDEM
INSTITUTO DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA DEL
ESTADO DE MORELOS

10. Transitorios:

Primero: Esta convocatoria es un documento de trabajo en permanente perfeccionamiento por lo cual puede sufrir modificaciones dependiendo de la convocatoria nacional emitida por CONADE.

Segundo: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Tercero: El evento estatal, dado que es un evento avalado por la **Asociación Mexicana de Baile Deportivo A.C.**, se rige bajo su reglamento.

Febrero, 2025.

ATENTAMENTE


Ing. Juan Felipe Domínguez Robles
Director General del INDEM

